




COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA
Dirección de Auditoría, Consultoría y Asesoría
Dirección de Certámenes y Conferencias



SEMINARIO:
“NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA - NIA´s”



CCPL
COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE LIMA

Norma Internacional de Auditoría 315
Entendiendo la Organización y su Ambiente y Evaluando los Riesgos de Imprecisiones por Errores Significativos

CPC Manuel Camones Molina

Objetivo



El auditor debe obtener un conocimiento de la organización y su ambiente, incluyendo el control interno, suficiente como para identificar y evaluar los riesgos de que se produzcan imprecisiones y errores significativos en los estados financieros, ya sea debido al fraude o error, y para diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría adicionales.

Requerimientos



- A. Procedimientos de evaluación de riesgos
- B. El conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno
- C. Identificación y evaluación del riesgo de imprecisiones o errores significativos
- D. Comunicación a la Dirección de la empresa
- E. Documentación pertinente

Requerimientos



A. Procedimientos de evaluación de riesgos

- El propósito es proveer una adecuada base (evidencia) para la identificación y evaluación de riesgos. (Se deben de enmarcar dentro del resto de procedimientos de auditoría).
- Los procedimientos para la evaluación de riesgos son:
 - ✓ **Preguntas a la Dirección** y a otro personal de la entidad (efectividad del control interno, proceso de transacciones, políticas contables, litigios, garantías, estrategias, etc.) orientadas a identificar riesgos.
 - ✓ **Procedimientos de revisión analítica** (a nivel de EEFF, de más detalle o de ratios).
 - ✓ **Observación e inspección** (lecturas de informes, visitas a oficinas descentralizadas, trazabilidad de la transacciones, inspeccionar registros, etc).

Requerimientos



A. Procedimientos de evaluación de riesgos

- Los procedimientos se llevan a cabo mientras se obtiene el conocimiento del negocio. Otros procedimientos como preguntas a los asesores legales y obtención de información externa son validos.
- El auditor debe considerar la información obtenida en el proceso de aceptación o continuidad del cliente, también la información obtenida de años anteriores debe ser verificada para determinar posibles cambios.
- El socio y el equipo de auditoría deben comentar los temas relacionados con la posibilidad de existencia de riesgos. Durante el trabajo deben ir compartiendo la información sobre estos temas. Esto ayuda a ganar conocimiento de las áreas de trabajo que el equipo desarrolla y de los resultados de los procedimientos que se hacen.

Requerimientos



B El conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno

- El conocimiento de la entidad y su entorno consiste en los aspectos siguientes:
 - a) Sector o industria, regulación y otros factores incluido el plan de contabilidad aplicable.
 - b) Naturaleza de la entidad (dirección, propietarios, planes, estructura financiera, etc.)
 - c) La selección y aplicación de políticas contables, incluyendo las razones en sus cambios e idoneidad y consistencia.
 - d) Objetivos, estrategias y riesgos relacionados con el negocio.
 - e) Medida y revisión de la actuación de la entidad, ya sean internas (control presupuestario) o externas (analistas).

Requerimientos



B El conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno

- Con respecto al conocimiento del control interno la norma establece:
 - a) El auditor debe obtener conocimiento del Control Interno relevante a su auditoría.
 - b) Los controles relevantes son lo que solos o en combinación pueden prevenir, detectar o corregir errores que afecten a los estados financieros.
 - c) El conocimiento requerido del Control Interno abarca su diseño y su implantación. No es suficiente con preguntas sino verificar que los controles relevantes estén implantados.
 - d) El auditor debe obtener un conocimiento de los componentes del Control Interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, sistema de información, actividades de control y la supervisión).

Requerimientos



C Identificación y evaluación del riesgo de imprecisiones o errores significativos

- La identificación y evaluación de riesgos ha de ser a nivel de estados financieros (riesgos inherentes) y a nivel de manifestación (transacciones, saldos de cuentas y revelaciones). Es necesario considerar tanto la magnitud del riesgo como la probabilidad de provocar un efecto en las EEFF.
- Identificación: Conocimiento del negocio y su entorno, de los controles relacionados a los riesgos y considerando las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones en las EEFF.
- Si el auditor no ha identificado riesgos no significa que no existen (significa que están mitigados por la seguridad de la entidad). En estos casos hay que responder igualmente al riesgo de auditoría.

Requerimientos



C Identificación y evaluación del riesgo de imprecisiones o errores significativos

- Riesgos que requieren consideración especial:
 - a) El auditor como parte de su evaluación debe determinar, que riesgos requieren especial consideración (se llaman significativos)
 - b) Transacciones rutinarias o poco complejas son menos probables de causar un riesgo significativo. Por otro lado los riesgos del negocio son más probables de causar un riesgo significativo.
 - c) El auditor ha de considerar: el fraude, los riesgos económicos, de legislación, complejidad de transacciones, partes relacionadas, subjetividad en estimaciones o incertidumbres, transacciones inusuales o fuera de su normal actividad.
 - d) El auditor debe evaluar el control interno relacionado con los riesgos especiales y ver si los controles implementados están operando.

Requerimientos



C Identificación y evaluación del riesgo de imprecisiones o errores significativos

- Hay riesgos para los cuales los procedimientos sustantivos no proporcionan una base suficiente de evidencia (principalmente en procesos muy informatizados de compras, ventas, cobros y pagos, o en compañías que ofrecen servicios o productos vía internet).
- La evaluación de riesgos ha de revisarse durante todo el transcurso de la auditoría desarrollando pruebas sobre lo adecuado de los controles y en pruebas sustantivas si se detecta más errores que los previstos en nuestra evaluación inicial. En estos casos se debe modificar la estrategia de auditoría.

Requerimientos



D. Comunicación a la Dirección de la empresa

El auditor debe comunicar a la Dirección los riesgos significativos identificados para los cuales no hay controles o estos son inadecuados y las debilidades de control interno

Requerimientos



E. Documentación pertinente

El auditor debe documentar:

- a) Las conversaciones con el equipo de auditoría relativas a la identificación y evaluación de riesgos.
- b) El conocimiento del negocio obtenido para evaluar los riesgos, las fuentes de información utilizadas y los procedimientos de evaluación aplicados.
- c) Los resultados de la identificación y evaluación.
- d) Los riesgos identificables, los controles relacionados a riesgos especiales o donde los procedimientos sustantivos no son suficientes para la obtención de la evidencia requerida.

Factores Indicativos de Riesgo Significativo



- ✓ Operaciones en regiones económicamente inestables.
- ✓ Operaciones expuestas a mercados volátiles.
- ✓ Alto grado de regulación compleja.
- ✓ Problemas de liquidez, incluyendo pérdidas de clientes importantes.
- ✓ Problemas en la disponibilidad de capital y crédito.
- ✓ Cambios en la industria o en la cadena de suministros.
- ✓ Expansión en nuevas localidades o en nuevas líneas de negocio.
- ✓ Cambios en la entidad por reorganizaciones o adquisiciones.
- ✓ Entidades o segmentos de negocio que probablemente se venderán.
- ✓ Alianzas complejas y joint ventures.
- ✓ Transacciones fuera de balance, propuestas especiales y otros complejos contratos financieros.

Factores Indicativos de Riesgo Significativo



- ✓ Transacciones significativas con partes relacionadas.
- ✓ Carencia de personal cualificado.
- ✓ Cambios en personal clave incluyendo personal ejecutivo.
- ✓ Debilidades en el control interno, especialmente directivos.
- ✓ Instalación de nuevos sistemas de información.
- ✓ Investigaciones en las operaciones de la entidad por los reguladores.
- ✓ Historia de errores y de ajustes de finales de periodo.
- ✓ Gran número de transacciones no rutinarias (intercompañías) y grandes ingresos a final de año.
- ✓ Procedimientos de medición complejos, con estimaciones e incertidumbres.
- ✓ Litigios pasivos contingentes.

Conclusión



La NIA 315 tiene por objeto proveer al auditor de pautas para la obtención de un conocimiento de la entidad y su contexto, incluyendo sus controles internos, suficientes para identificar y evaluar el riesgo de afirmaciones falsas en los estados financieros debidas a fraude o error, como para diseñar los correspondientes procedimientos de auditoría.

Es así que presupone un necesario proceso de discusión del equipo de trabajo a cargo de la auditoría, con el objeto de identificar las posibilidades reales de ocurrencia de tales hechos, situaciones indicativas de prácticas de manipulación de resultados e inclusive la consideración de factores externos que pudieran facilitar tales prácticas.

***Trabajando adecuadamente conseguiremos
disminuir el riesgo de auditoría.***

Muchas Gracias